

Para poder asistir es necesario ser titular de un número de diez acciones. Los titulares de acciones por un número inferior al indicado, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido, haciéndose representar por uno de ellos en la Junta. Los accionistas con derecho a asistir a la Junta General podrán hacerse representar en ella por otros accionistas por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas que deseen asistir deberán proveer de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad en Avda. de Heliópolis s/n, previa acreditación de su titularidad. La documentación que se somete a la consideración de la Junta está a la disposición de todos los accionistas en el domicilio social donde podrán examinarlas o solicitar copias gratuitas con quince días de antelación a la celebración de la Junta.

Sevilla, 3 de noviembre de 2004.—Secretario, Juan Luis Aguado de los Reyes.—50.335.

RÍO ESPAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social a las nueve horas del día 3 de diciembre de 2004, o el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 2003 a 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelló d'Empúries-Empuriabrava, 8 de noviembre de 2004.—El administrador único, Carlo Scarani.—51.050.

RIUYRABDELLS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

ARIANTBLAU, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 4 de noviembre de 2004 las respectivas Juntas Generales de Socios de las sociedades «Riuyrabdells, Sociedad Limitada» y «Ariantblau, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Riuyrabdells, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio social consistente en la unidad económica de tenencia de participaciones en las filiales «Selblau, Sociedad Limitada» y «Desarrollos Urbanísticos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», respectivamente, y su traspaso en bloque a favor de la entidad beneficiaria «Ariantblau, Sociedad Limitada». La Sociedad beneficiaria se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido parcialmente. Asimismo, se aprobaron como balances de escisión los respectivos balances cerrados a 31 de octubre de 2004. Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad escindida «Riuyrabdells, Sociedad Limitada» reduce su capital social en la cifra de 34.731,76 Euros y reservas de libre disposición en la cuantía de 924.021,56 Euros. A su vez, la entidad beneficiaria «Ariantblau, Sociedad Limi-

tada» amplía su capital social en la cifra de 1.456.827,96 Euros, modificándose en consecuencia en ambas entidades los correspondientes artículos estatutarios. Todo ello de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes en la operación con fecha 3 de noviembre de 2004.

De conformidad con el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión. A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 Ley de Sociedad Anónimas, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la escisión podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión en los términos del citado artículo 166.

En Denia (Alicante), a 4 de noviembre de 2004.—El Administrador único de «Riuyrabdells, Sociedad Limitada» y «Ariantblau, Sociedad Limitada», D. Antonio Aguilar Morell.—50.471. 2.ª 12-11-2004

RÍO IBÉRICA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General que se celebrará en el domicilio social a las diez horas del día 1 de diciembre de 2004, o el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 2003 a 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese del administrador único.

Cuarto.—Nombramiento de administrador.

Quinto.—Delegación para ejecutar, cumplimentar y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, todo ello de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelló d'Empúries-Empuriabrava, 8 de noviembre de 2004.—El administrador único, Carlo Scarani.—51.049.

SANIDAD Y RESIDENCIAS 21, S. A. Sociedad unipersonal

El Socio Único, Grupo Pra, Sociedad Anónima, acordó el 30 de Junio de 2004 reducir el capital social en siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos euros (7.479.900,00 euros), quedando fijado en cuatro millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos euros (4.986.600 euros) para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas e incrementar la reserva legal, reduciendo el valor nominal de las acciones de la serie A en 7.575,00 Euros, resultando el valor nominal de 5.050,00 Euros por acción; y el de las acciones de la serie B en 600 Euros, resultando el valor nominal de 400 Euros por acción. La reducción del capital se considera ejecutada con la adopción del acuerdo. Queda modificado, por tanto, el Artículo 5 de los Estatutos.

Córdoba, 22 de octubre de 2004.—El Consejero Delegado, Grupo Pra, S.A. firma su Administrador D. José Romero González.—49.734.

SERVICIOS DE INFORMÁTICA LOCAL DE MENORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

En virtud de decisión adoptada por el Consejero Delegado de «Servicios de Informática Local de Menorca, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la empresa, calle Borja Moll, 51 de Maó, en primera y única convocatoria a las doce horas del día 19 de noviembre de 2004, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación resultados económicos a 30 de septiembre 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos de 2005.

Tercero.—Comunicaciones de Consejero Delegado y Gerencia.

Cuarto.—Turno abierto de palabra.

Quinto.—Nombramiento de accionistas para la aprobación del acta de conformidad con el artículo 113.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Maó, 28 de octubre de 2004.—Asesor. Álvaro Anglada Anglada.—49.722.

SERVICIOS TÉCNICOS A USUARIOS, CONSUMIDORES Y COOPERATIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad disuelta Servicios Técnicos a Usuarios, Consumidores y Cooperativas, Sociedad Anónima, que se celebrará el 1 de diciembre de 2004, a las 10:30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día 2 a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Serrano, 27, 5.ª izquierda, Notaría de don Javier Gardeazábal del Río, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas y el balance de los ejercicios 1993 a 2003.

Segundo.—Renovación de cargos.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—Administrador único, don Enrique Lahuerta.—49.910.

SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S. A.

Por acuerdo con Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, el día 3 de Diciembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Ejecución de acuerdos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación si procede, el acta de la propia Junta.

Requejada (Cantabria), 9 de noviembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carlos Fernández Torre.—51.093.